



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 250-2023-DFCC
Bellavista, octubre 16, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 007-2023-CPM/FCC/UNAC de fecha 10/10/2023, del Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone integrar a la docente ordinaria Dra. Ana Mercedes León Zárate en calidad de Miembro Colaborador del Comité bajo su Presidencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 279-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 30 de diciembre 2022; se designa al Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023;

Que por necesidad del precitado Comité, el Presidente propone integrar como Miembro Colaborador a la docente ordinaria Dra. ANA MERCEDES LEON ZARATE;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, INTEGRANDO, A PARTIR DE LA FECHA, a la docente ordinaria:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
Dra. ANA MERCEDES LEON ZARATE	MIEMBRO COLABORADOR	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2023-B, las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

- Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Publicidad y Marketing e interesada.